

Contrato de Arrendamiento Residencial

Este Contrato de Arrendamiento Residencial (el "Contrato") es hecho y celebrado en Puerto Rico en la fecha del día [FECHA], entre [NOMBRE DEL ARRENDADOR] ("Arrendador") y [NOMBRE DEL ARRENDATARIO] ("Arrendatario") (en conjunto, las "Partes").

Propiedad Arrendada

El Arrendador arrienda al Arrendatario la propiedad ubicada en [DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD] (la "Propiedad"), para uso exclusivamente residencial.

Plazo del Arrendamiento

El plazo del arrendamiento comenzará en [FECHA DE INICIO DEL ARRENDAMIENTO] y terminará en [FECHA DE TÉRMINO DEL ARRENDAMIENTO] (el "Plazo del Arrendamiento"). Al vencimiento del Plazo del Arrendamiento, el Arrendatario deberá entregar la Propiedad en el mismo estado de conservación en que la recibió, a menos que las partes acuerden una extensión del Plazo del Arrendamiento por escrito.

Renta

El Arrendatario pagará al Arrendador una renta mensual de [MONTO DE LA RENTA] (la "Renta"), la cual será pagada en o antes del día [DÍA DE PAGO DE LA RENTA] de cada mes durante el Plazo del Arrendamiento.

Depósito de Seguridad

El Arrendatario entregará al Arrendador un depósito de seguridad de [MONTO DEL DEPÓSITO DE SEGURIDAD] (el "Depósito de Seguridad") en o antes del día de inicio del arrendamiento. El Depósito de Seguridad será devuelto al Arrendatario en el plazo de [PLAZO PARA LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO DE SEGURIDAD] días después de la terminación del arrendamiento, siempre y cuando la Propiedad sea devuelta en el mismo estado de conservación en que la recibió, excepto por el desgaste normal.

Obligaciones del Arrendador

El Arrendador será responsable de mantener la Propiedad en condiciones adecuadas para su uso residencial, incluyendo todas las reparaciones necesarias, la instalación y mantenimiento de sistemas de plomería, calefacción y aire acondicionado, y la entrega de la Propiedad en condiciones de limpieza y orden.

Obligaciones del Arrendatario

El Arrendatario deberá pagar la Renta en los plazos estipulados, mantener la Propiedad en condiciones de limpieza y orden, utilizar la Propiedad exclusivamente para uso residencial, cumplir con todas las leyes y reglamentaciones aplicables, y permitir que el Arrendador realice las reparaciones necesarias.

Restricciones en el Uso de la Propiedad

El Arrendatario no podrá subarrendar o ceder su derecho de arrendamiento sin el consentimiento previo por escrito del Arrendador. Además, el Arrendatario no podrá utilizar la Propiedad para ningún otro fin que no sea uso exclusivamente residencial, y no podrá mantener mascotas en la Propiedad sin el consentimiento previo por escrito del Arrendador.

Modificaciones a la Propiedad

Propiedad sin el consentimiento previo por escrito del Arrendador. Si el Arrendatario desea realizar alguna modificación, deberá obtener la aprobación por escrito del Arrendador antes de comenzar cualquier trabajo. El Arrendatario será responsable de cualquier daño o perjuicio causado a la Propiedad como resultado de cualquier modificación realizada sin la aprobación del Arrendador.

Terminación Anticipada

En caso de que el Arrendatario desee terminar el arrendamiento antes del término estipulado en este Contrato, deberá notificar al Arrendador por escrito con al menos [PLAZO DE NOTIFICACIÓN PARA TERMINACIÓN ANTICIPADA] días de antelación a la fecha en que desea entregar la Propiedad. En caso de que el Arrendatario incumpla con este plazo de notificación, el Arrendador tendrá derecho a retener el Depósito de Seguridad como compensación por el incumplimiento.

Ley Aplicable

Este Contrato será regido e interpretado de acuerdo con las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Arbitraje

Cualquier controversia o disputa que surja entre las partes en relación con este Contrato será resuelta mediante arbitraje de acuerdo con las normas y procedimientos de arbitraje comercial de Puerto Rico. El lugar del arbitraje será en [CIUDAD DE ARBITRAJE], Puerto Rico.

Acuerdo Completo

Este Contrato constituye el acuerdo completo entre las partes y reemplaza cualquier acuerdo o entendimiento anterior, ya sea escrito o verbal, en relación con la Propiedad. Cualquier modificación a este Contrato deberá ser por escrito y firmada por ambas partes.

Firma de las Partes

Las partes han leído y entendido este Contrato y lo aceptan como su compromiso legal. El Arrendador y el Arrendatario han firmado este Contrato en la fecha y lugar indicados a continuación.

[Nombre y firma del Arrendador]

[Nombre y firma del Arrendatario]

Fecha: [FECHA]